



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores del Extracto de la Orden PIC/446/2024, de 2 de mayo, por la que se convocan subvenciones destinadas a inversiones en pequeños municipios aragoneses y a proyectos de sensibilización de servicios comarcales para las comarcas con cargo al Fondo Local de Aragón.

BDNS (Identif.): 758511.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/758511>).

Advertido error material en el Extracto de la Orden PIC/446/2024 por la que se convocan subvenciones destinadas a inversiones en pequeños municipios aragoneses y a proyectos de sensibilización de servicios comarcales para las comarcas con cargo al Fondo Local de Aragón, insertada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 91, de 13 de mayo de 2024, se procede a efectuar la oportuna corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

"Quinto.— *Plazo de presentación.*

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón" y finalizará en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón."

Debe decir:

"Quinto.— *Plazo de presentación.*

El plazo para la presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el "Boletín Oficial de Aragón."